

OK  
Aprobada Sesión  
5 Julio 2016

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 14 DE JUNIO DE 2016**

**SESIÓN N° 17**

**En nombre de Dios, de nuestra Patria y nuestra querida comuna de Recoleta, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.36 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.  
Doña María Inés Cabrera Squella, quien abre la sesión.  
Don Ernesto Moreno Beauchemin.  
Don Juan Antonio Pastén Tapia.  
Don Luis González Brito.  
Don Fernando Pacheco Bustamante.  
Don Ricardo Sáez Valenzuela.  
Don José Villarroel Lara.  
Doña Mónica Año Moscoso.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Enrique Tapia.  
Doña Ginaninna Repetti.  
Doña Luisa Espinoza.  
Don Raschid Saud Costa  
Don Patricio González.  
Don Jorge Reyes.  
Doña María Eugenia Chadwick.  
Don Fares Jadue.

## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Transacción Judicial Cooperativa de Ahorro Chile y Municipalidad de Recoleta.
- 4.- Aprobación Cofinanciamiento en Partida de Mobiliario Urbano, Proyecto de Espacio Público Parque Quinta Bella Poniente.
- 5.- Incidentes.

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** ¿Tenemos Actas para su aprobación?

*(Se integra a la sesión el señor Alcalde)*

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** No hay Actas para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

### **2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE**

**EL SEÑOR ALCALDE:** No tengo cuentas por hoy para informar a las y los señores Concejales.

### **3.- TRANSACCIÓN JUDICIAL COOPERATIVA DE AHORRO CHILE Y MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según el Memorándum N° 78, de fecha 8 junio 2016, del Jefe Departamento Educación, señor Adrián Medina Gómez, nos corresponde ver el tema Transacción Judicial Cooperativa de Ahorro Chile y Municipalidad de Recoleta.

Se ofrece la palabra para observaciones o consultas.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Llegó el documento indicando el monto de la transacción judicial.

¿A qué corresponde la deuda? ¿De que Unidad era?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Es una factura que fue factorizada sin permiso nuestro, por lo tanto, hubo que ir a juicio porque teníamos en las cláusulas que no se podían pagar si no eran explícitamente permitidas.

Entonces, ellos la cedieron y luego el factoring recurrió, a los tribunal y llegamos a un acuerdo de pagarla.

Lo que estamos pidiendo es que se nos permita no llegar al final del juicio, para evitar una condena que a todo evento vamos a tener que pagar.

Es de Educación.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Sería interesante que nos comentara cómo funciona, porque hemos hablado en algún Concejo anterior sobre el funcionamiento del factoring y en algún momento le rebatí que el factoring es una herramienta que tiene el microempresario para recuperar su inversión, su dinero o financiamiento de su negocio por esta vía y que lo paga el propio empresario.

Por lo tanto, el Municipio o quien sea, que es la otra parte, no es el encargado de autorizar. Es por eso que me llama la atención.

**EL SEÑOR ALCALDE:** En el mundo público y en las bases de licitación, existe la posibilidad de establecer como condicionante -lo digo porque lo sé desde cuando participaba en consultoría-, y efectivamente uno siempre tiene que pedir permiso en el aparato público, no en el aparato privado.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Pero en las bases se ponen, no es que sea una herramienta legal.

**EL SEÑOR ALCALDE:** En las bases uno lo pone, porque efectivamente los intereses que uno paga son completamente distintos a lo que uno paga en la banca por el valor del dinero.

Si finalmente, por trámites administrativos o no, somos los que nos demoramos en pagar, terminamos pagando los intereses y mucho más alto.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Pero en el factoring y los intereses lo paga el empresario.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Siempre y cuando el dinero llegue a tiempo.

O sea, si entrego la factura de la Municipalidad copia, cedo los derechos; y si finalmente el dinero no llega a tiempo, se recurre contra el Municipio.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** No por intereses, sino que por algún perjuicio.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Eso genera multas e intereses adicionales.

El interés pactado es por el plazo al cual se factoriza.

O sea, usted factoriza y le digo "*mire, deme el dinero anticipado y le pago por tres meses tal interés*".

Si el dinero no llega y no la pone al tercer mes, se puede judicializar, por eso siempre decimos, factorización pero con autorización del Municipio.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** ¿Cuánto tiempo tenía este atraso?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ese detalle no lo tengo.

Ahora, el tema de factorizar también tiene esto, o sea si no lo hubiera factorizado, quizás se hubiera resuelto antes, porque cuando entra al tema judicial, uno espera hasta que se rinda la prueba documental y recién ahí se puede instalar el tema de la transacción.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Está bien, gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo observaciones ni consultas, pasamos a votación.

¿Por la aprobación de esta transacción?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 69**

***“Apruébase transigir en el Juicio Ejecutivo caratulados “Cooperativa Ahorro Chile con Ilustre Municipalidad de Recoleta.” Rol N° 3.345-2016, que se tramita en Undécimo Juzgado Civil de Santiago; y que la I. M. de Recoleta, a través del Departamento de Educación Municipal, pagará al demandante la suma de \$18.985.617, correspondiente a factura de compra N°1257, de 17.08.2015, de Comercial Menéndez, la cual cedió a Cooperativa de Ahorro Chile.”***

**4.- APROBACIÓN COFINANCIAMIENTO EN PARTIDA DE MOBILIARIO URBANO, PROYECTO DE ESPACIO PÚBLICO PARQUE QUINTA BELLA PONIENTE**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según lo informado por Memorándum N°333, de fecha 7 junio 2016 de la Directora de Secpla, señora Gianinna Repetti Lara; nos corresponde votar el punto\_Aprobación Cofinanciamiento en Partida de Mobiliario Urbano, Proyecto de Espacio Público Parque Quinta Bella Poniente

Se ofrece la palabra en este punto para observaciones o consultas.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a votación.  
¿Por la aprobación del cofinanciamiento?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO N° 70**

***“Apruébase el Cofinanciamiento Municipal para la partida de mobiliario urbano de la Plaza Quinta Bella Poniente, por la suma de \$60.000.000.-***

***“Déjase establecido que la partida, cuyo Cofinanciamiento Municipal se aprueba, se encuentra incorporada en el Proyecto Construcción Plaza Parque Central Quinta Bella Poniente y Oriente.”***

## **5.- INCIDENTES**

### **5.1. Petición de paso de cebra**

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** Me reuní con algunos apoderados del Colegio Einstein 636.

Está el señor Alejandro Flores.

Tengo un listado de alrededor de 100 personas, que están solicitando en la misma dirección 636 de Avda. Einstein, un paso de cebra.

Le hago llegar la carta que estas personas me hicieron entrega, para ver si lo pueden realizar.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Traspasaremos la solicitud a Transportes. Eso no lo vemos nosotros, porque es vía Transantiago.

### **5.2. Situación de colegios**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Respecto o lo que está ocurriendo en los liceos, si nos puede entregar información, en que situación nos encontramos hoy particularmente en el Liceo Valentín Letelier y Paula Jaraquemada, ya que anoche el primero se lo iban a tomar.

**EL SEÑOR ALCALDE:** El Valentín está en toma y está ya con la orden de desalojo; y va a ser desalojado en los próximos minutos.

El Paula Jaraquemada está en orden y en clases.

Todos los otros Liceos están en orden y en clases.

Además, aquí hay un no cumplimiento de los acuerdos que había.

En el caso del Valentín, es una minoría.

Esto se llevó al colegiado y rechazó la toma; y un conjunto de alumnos, pasando por encima de esa decisión y en una votación posterior decidió la toma.

El problema que hubo en la calle ayer en el Valentín fue precisamente por esto.

Acaban de deponer la toma por la orden de desalojo, me informan ahora.

El tema es que, como perdieron la posición de toma, salieron a la calle a cortar Recoleta y el día de ayer este pequeño grupo generó disturbios.

Contra ellos ocupamos todas las herramientas que teníamos.

Se tomaron el colegio a las 3 de la mañana y a las 6 de la mañana ya estaba dada la orden de desalojo y todos los otros colegios están en absoluta normalidad y tranquilidad, operando además a través del mecanismo que se ha dado en la comunidad educativa para tomar las decisiones.

El Directorio Colegiado y todos los Directores Colegiados han estado en contra de cualquier acción de fuerza.

No estamos en contra de la participación en las movilizaciones, pero nada que tenga que ver con tomas de fuerza en los establecimientos educacionales.

No habiendo más puntos que tocar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna levantamos la sesión, a las 09:44 horas.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DANIEL JADUE JADUE**  
ALCALDE